

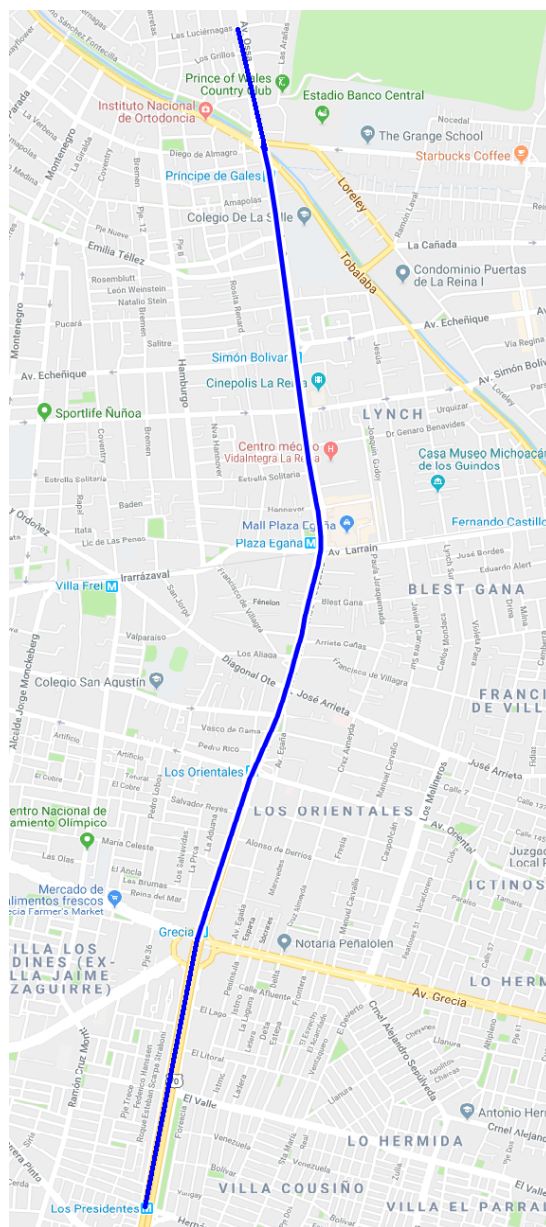
CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES OCTUBRE 2020

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. Príncipe de Gales - Los Presidentes
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana. Provincia de Santiago. Comunas de: La Reina, Ñuñoa, Peñalolén y Macul
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 19.670.000
Longitud del Proyecto	5.2 Km
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente II S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera Norte. 99,99%.
Gestión Vial S. A.	Gestión Vial S.A. 0.01%
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N° 126 del 15.11.2017, publicado en Diario Oficial el 05.04.2018
Plazo de la Concesión	540 meses (45 años) o cuando se cumpla la condición $VPI_m \geq ITC$.
Inicio de Ejecución de las Obras	No se han iniciado obras de construcción. El contrato se encuentra en Fase de Ingeniería
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras (PSP)	54 meses + α α : Depende de tramitación RCA
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	6 meses desde la PSP
Término de la Concesión	5 de abril de 2063 o antes si se cumple $VPI_m \geq ITC$
Inspector Fiscal Titular	Marco González Baraona
Inspector Fiscal Suplente	Rodrigo Richmagüi Tomic
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	C y D Ingeniería Ltda.
Modificaciones al Contrato	No tiene
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, ingresado al SEIA (10.07.2020).
Subsidios	Concesionario no solicitó Subsidio
Página Web de la Concesión	No tiene

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de La Reina, Ñuñoa, Peñalolén y Macul. Consisten en una autopista vial urbana, con una longitud aproximada de 5,2 Km, cuyo trazado se desarrolla por la faja de Avenida Américo Vespucio / Avenida Ossa, empalmándose por el norte, con el proyecto denominado "Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales", y por el sur con el proyecto denominado "Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia".



CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO **AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES** **OCTUBRE 2020**

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana, con una longitud aproximada de 5,2 Km, cuyo trazado se desarrolla por la faja de Avenida Américo Vespucio / Avenida Ossa, empalmándose por el norte, con la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, y por el sur con la obra pública fiscal denominada “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Su diseño contempla la ejecución de 2 calzadas expresas de, al menos, 3 pistas por sentido en solución subterránea, cuyo método constructivo predominante consiste en la ejecución de dos túneles mineros, los que se emplazan bajo la Línea 4 del Metro en todo el tramo comprendido entre la estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la estación de Metro Los Presidentes.

Para la superficie, se considera una completa remodelación en términos viales y urbanos, destacándose la ejecución pistas exclusivas de transporte público (pistas derechas de Av. Américo Vespucio / Av. Ossa) comprendido entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y Estación de Metro Grecia, manteniendo 2 pistas por sentido para el transporte privado, y la materialización de nuevos parques, zonas de áreas verdes, pistas para ciclistas, cruces peatonales, espacios públicos, edificaciones comunitarias y equipamiento urbano.

Para los efectos administrativos del Contrato de Concesión, el Proyecto a ejecutar se ha sectorizado conforme a lo siguiente:

Tabla N° 1: Sectores del Proyecto

Sector	Descripción	Dm inicial	Dm Final	Longitud (metros)
1	Inicio del Proyecto – Las Crisálidas	8.278,50	8.588	309,50
2	Las Crisálidas – El Litoral	8.588	12.900	4.312,00
3	El Litoral – Los Presidentes	12.900	13.480	580,00

Tratándose de los sectores 1 y 3 indicados en la Tabla N° 1, se consideran soluciones constructivas distintas, siendo éstas las siguientes:

- Sector 1: Estructuras de transición desde la trinchera en dos niveles del proyecto denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales” hasta el inicio de los túneles del proyecto.
- Sector 3: Estructuras de transición desde el fin de los túneles del proyecto, hacia la superficie, en la zona de

empalme con el proyecto “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”.

Además del empalme en el Sector 3 del proyecto con la concesión “Sistema Américo Vespucio Sur. Ruta 78 - Av. Grecia”, se consideran un total de 6 conectividades entre las vías expresas y la superficie, las cuales se materializarán a través de ramales que se proyectan en túnel y escotilla. De las seis conectividades citadas, tres (dos entradas y una salida), son por el poniente (sentido NS), y tres (una entrada y dos salidas) son por el oriente (sentido SN).

La concesión considera, además, para cada uno de los sectores del proyecto definidos en la Tabla N° 1 precedente, la obligación de la Sociedad Concesionaria de conservar o mantener, durante todo el período que dure la concesión y de acuerdo con los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio exigidos para el Proyecto en las Bases de Licitación, las siguientes obras, sistemas o equipamientos:

- Obras nuevas, a ejecutar por la Sociedad Concesionaria, y preexistentes que se indican en el artículo 1.8.7 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión.
- Sistemas implementados y equipamiento provisto de acuerdo con lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO



CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO

AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES

OCTUBRE 2020



Por sector:

Sector	Principales Obras
1	• Obras de empalme con túneles en trinchera de 2 niveles de Concesión AVO I. • Estructuras de transición de 2 niveles a túneles unidireccionales. • Empalme con Concesión AVO I de solución vial y urbana en superficie.
2	• Estructuras: - Dos (2) Túneles unidireccionales de 3 y 4 pistas, para calzadas expresas. - Ramales de conectividad superficial. - Piques de construcción. - Escotillas de conexión a la superficie. - Estructuras de Ventilación. - Estructuras relacionadas con Metro. - Estructuras relacionadas con la Solución Superficial. • Nuevas obras de urbanismo y paisajismo donde destacan las siguientes: - Hito Urbano Príncipe de Gales. - Hito Urbano Plaza Egaña. - Hito Urbano Rotonda Grecia. - Nuevo equipamiento e infraestructura. - Pistas para ciclistas continuas. - Aceras Peatonales. • Obras viales en superficie. • Pistas exclusivas de buses entre la Estación de Metro Príncipe de Gales y las inmediaciones de la Estación de Metro Grecia. • Parques y Áreas Verdes continuas.
3	• Escotillas requeridas para el empalme de las vías expresas del Proyecto con el proyecto "Sistema Américo Vespucio Sur Ruta 78 - Av. Grecia" (Concesión AVS). • Empalme con Concesión AVS de solución vial y urbana en Superficie.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

La solución vial permitirá dotar a esta importante vía estructurante de un alto nivel de servicio como vía urbana concesionada con sistema de cobro free flow, mediante la consolidación de vías expresas de 3 pistas por sentido y la provisión de dispositivos de seguridad vial, señalización variable, sistema de comunicación y servicios de atención a los usuarios.

Adicionalmente, la iniciativa considera una completa propuesta de remodelación urbana en superficie y la consolidación de un corredor de Transporte Público en el sector.

Esta obra permitirá extender el nivel de servicio de alto estándar a todo el Anillo Américo Vespucio, mejorando los problemas de congestión vehicular en horas punta, lo que provoca grandes costos sociales y contaminación ambiental en cuanto a emisión de gases y ruidos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Aquellos asociados a la conservación, reparación y operación de todas las obras que se encuentren en el Área de Concesión, de acuerdo con lo indicado en los artículos BALI 2.4.3.1, 2.4.3.2 y 2.4.3.
- Gestión de Tráfico, según lo establecido en el artículo 2.4.4 de las BALI

Servicios Especiales Obligatorios:

- Funcionamiento y Operación del Área de Atención de Emergencias, según lo establecido en el artículo 2.4.5.1 de las BALI.
- Servicio de Asistencia en Ruta según lo establecido en el artículo 2.4.5.2 de las BALI.
- Servicio de Atención de Usuarios según lo establecido en el artículo 2.4.5.3 de las BALI
- Servicio de Gestión de Cobro y Facturación según lo establecido en el artículo 2.4.5.4 de las BALI.

Servicios complementarios

- El Concesionario podrá proponer Servicios Complementarios en cualquier instante dentro del período de la Concesión. En el caso que éstos sean aceptados por el Inspector Fiscal, la Sociedad Concesionaria estará obligada a proporcionar dichos servicios. Por el momento, no se han solicitado por parte de la Sociedad Concesionaria.

7.- HECHOS RELEVANTES

Durante el presente periodo continúa la condición de emergencia sanitaria del país, y por lo mismo se mantiene tanto en el MOP como en la Inspección Fiscal, la modalidad

CONCESIÓN AMÉRICO VESPUCCIO ORIENTE, TRAMO AV. PRÍNCIPE DE GALES - LOS PRESIDENTES

OCTUBRE 2020

de teletrabajo.

En este contexto se ha mantenido la revisión del proyecto por parte del MOP y sus asesores, así como la respuesta de la Sociedad Concesionaria. También, se realizaron diversas reuniones técnicas a través de videoconferencias, entre la Inspección Fiscal, Sociedad Concesionaria, METRO y otros organismos, para la aclaración de observaciones y comentarios emitidos, a fin de dar fluidez a la resolución de éstas.

Habiendo iniciado con fecha 21.09.2020 el plazo de evaluación ambiental del EIA de AVOII, durante el mes de octubre comienza el proceso de Participación Ciudadana (PAC) que corresponde, según normativa, efectuar en el caso de un EIA. La calendarización del mes consideró la realización de actividades PAC para los días 13, 15 y 19 de octubre, con participación de las comunas de La Reina, Ñuñoa y Peñalolén. También el MOP y la Sociedad Concesionaria han realizado una serie de reuniones con particulares cuyas propiedades están afectas a expropiaciones, explicando los procedimientos, deberes y derechos con que cuentan.

8.- AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INGENIERÍA DEFINITIVA

Se encuentran aprobados todos los proyectos que componen el "Proyecto Vial" y se continúa con la tramitación y desarrollo de los "Otros Proyectos", correspondientes a los proyectos de especialidades del estudio de ingeniería de detalles, que se encuentra en versiones; A; B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y cero(0).

9.- AVANCE DE LA OBRA

El contrato de concesión se encuentra en Fase de Ingeniería, lo que se mantendrá hasta que se cumplan las condiciones copulativas establecidas en las Bases de Licitación para el inicio de la construcción de las obras, que corresponden a:

- Proyecto Vial de estudio de ingeniería de detalles aprobado
- Obtención de la RCA favorable del EIA del Proyecto.
- Entrega por parte del MOP a la Sociedad Concesionaria de, al menos, un 80% de los terrenos a expropiar.

Por lo tanto, a la fecha no se han dado las condiciones para el inicio de las obras.

10.- MULTAS PAGADAS POR LA SOCIEDAD CONCESIONARIA EN EL PERÍODO.

A la fecha no se han presentado proposiciones de multas ante el DGC.

11.- SUBSIDIOS Y COMPENSACIONES.

La Sociedad Concesionaria postuló al tramo A de la licitación la que no cuenta con factor de subsidio. A la fecha no hay compensaciones a la Sociedad Concesionaria.

12.- DESCRIPCIÓN FOTOGRÁFICA

Se observan actividades de conservación de la infraestructura preexistente, realizada por la Sociedad Concesionaria (SC)



Riego de paisajismo.



Limpieza de sumideros.



Limpieza calzadas y soleras.